

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOBRE	N.º	N.º I.	AREA
MATEO	GIRAL	JAI ME	040823240	2-090	03-
MERELLES	JULIAN	PALOMA	008658726	3-079	15-18
MORAN	MARGELLES	PILAR	340838492	3-066	01-15
MORLANO	LORIENTE	MARIA JOSEFA	017997108	2-033	01-16
MOSQUERA	MATA	PABLO ALFONSO	03786923	2-033	03-15
MURRU	RODRIGUEZ	PEDRO	037513120	2-041	01-03-15
OLIVA	ALCALA	M. CONCEPCION	004137939	3-039	1-10
ORTIZ	MARTINEZ	M. CARMEN	005215363	3-039	1-17
PECAJAJA	MUGOZ	FRANCISCO	004709992	2-097	1-16
PEREZ	CALERO	JOSE ZANICHO	028257482	3-058	03-15
PLAZA	VERA	M. LUISA	072613627	3-039	03-15
RIERA	COYA	AQUILINO	017412842	3-046	19
RODRIGUEZ	AMIGO	ISABEL	01048390	1-004	1-16
RODRIGUEZ	FATOU	PILAR	031526209	3-039	03-15
RODRIGUEZ	TORRES	JUAN PABLO	042689841	3-027	01-15
RODRIGUEZ	JURAN	ROSA MARIA	005942635	2-033	17-16
RODRIGUEZ	ARENAIZ	LUIS	021418747	3-030	03-15
RODRIGUEZ	TORRADO	FERNANDO	036816717	3-031	19-18
RODRIGUEZ	GARCIA-MARTIN	JOSE LUIS	006839383	2-053	03-15
RUIZ	ARIAS	CARMEN	010471374	2-040	-15
RUIZ	ROMERO	ENRIQUE	025286501	3-132	17-18
SABATE	CARMEN	MARINA	038854466	2-080	01-03-15
SANCHEZ	ESCANER	GABRIEL	027095047	3-027	03-15
SANCHEZ	FIGUEROA	MANUEL	074951057	2-090	03-
SANCHEZ	GONZALEZ	LEONOR	025827280	3-039	15-16
SANCHEZ	MUGOZ	EMILIANO	025746016	3-054	02-15
SILVA	DONIGUEZ	JOSE MARIA	006907281	2-033	15-16
SIMO	MUERZA	GONZALO	020370588	1-044	15-16
SOLE	HILLAN	MERCEDES	037436332	3-066	03-15
SOLE	SABATER	MARTINA	037192111	2-049	01-18
TALLEU	MUGOZ	PILAR	037919617	2-060	01-03-15
TORRES	CHERTA	M. ROSA	046100821	2-060	01-03-15
TORRES	EURBELO	ENRIQUE	045410475	3-190	03-15
VARGAS MACHUCA	DE ALVA	INMACULADA	024794776	2-140	-18
VELASCO	GARCIA	M. CARMEN	032384687	3-081	03-15
VELILLA	DEL CAMPO	ENRIQUE JESUS	016631622	2-053	03-15
VELIZO	MENDARO	MARIA GUADALUPE	015740783	2-041	15-16
VIBRE	GONZALO	ELENA	039633935	3-167	01-03-15
YANEZ	DONIGUEZ	JOSE RAMON	042464177	3-027	03-15

CONTINUA

- 01 Faltas de plazo (Art. 64.º de la Orden de 7.2.84 - R.O. del 2.º de 16-6-84).
- 03 Falta de pago de derechos o justificación de los mismos (Art. 29.º de la Orden de 7.2.84 - R.O. del 2.º de 16-6-84 -).
- 05 No estar al día de julio respecto de la situación administrativa exigida en el Art. 4º de la Orden de convocatoria.
- 06 Área de competencia indistintamente resuelta.
- 07 Se se adjunta Informe del S.F.S.
- 08 Instancia incompleta.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11388

ACUERDO de 18 de mayo de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1983, de 2 de mayo, en lo que se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de mayo de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo sexto, segunda, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo octavo de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia, y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-18, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requis-

tos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en este concurso son las siguientes:

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Audiencia Provincial de Huesca.

Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid.

Juzgados de Primera Instancia

- Madrid número 6.
- Palmas, Las, número 3.
- Valencia número 8.

Juzgados de Instrucción

- Barcelona número 1.
- Córdoba número 2.
- Granada número 1.
- Madrid número 6.
- Madrid número 22.
- Murcia número 2.
- Valencia número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

- Algeciras número 3 (Cádiz).
- Ciudad Real número 2.
- Mataró número 2 (Barcelona).
- Santiago de Compostela número 2 (La Coruña).
- Vitoria número 2.

Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Las Palmas.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.